ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintiséis Días del mes de Julio del año dos mil veintidós se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra:" **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE, PERPENDICULAR A LA CALLE JUAN BLUYAKI TRAMO 3, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.", adjudicado según contrato N°30/2.022,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"LBB CONSTRUCCIONES" del Sr. Leopoldo Benítez.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"LBB CONSTRUCCIONES" del Sr. Leopoldo Benítez** responsable de la ejecución de los trabajos.

PROCESÁ...

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"LBB CONSTRUCCIONES" del Sr. Leopoldo Benítez"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno Ramírez
FISCALIZADOR

Sr. Leopoldo Benítez
CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES